

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 18 de julio de 2013, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, en los expedientes de protección (DPAL) 352-2012-0000814-1; (DPAL) 352-2012-0000815-1 y (DPAL) 352-2012-0000816-1 (EQM 1) referente a los menores M.E.M., M.E.M. y S.A.E.M., dicta Resolución de Cambio de Centro.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Mohamed El Moloudi y doña Kaoutar Jelajal, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª Plta. de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 2 de octubre de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.